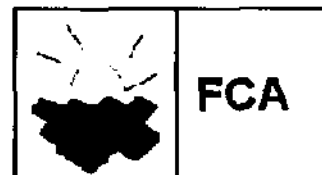


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0029826 - 0029823/2012

VISTO

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Olericultura" del Departamento de Producción Vegetal, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos deben una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Cátedra de Olericultura ha acordado asignar una mesa examinadora el día 15 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Olericultura", del Departamento de Producción Vegetal, para el día 15 de junio de 2012.

Artículo 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Olericultura".

Apellido y Nombres	Matricula	D.N.I
MARINSALDA, Betiana Ester	200114447	29.979.220
CUFFIA, Romina Alejandra	200414197	31.142.895

Artículo 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNELL
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 308
E.D./